

Aspectos mínimos para garantizar la PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA en la Convención Constitucional

Quienes firmamos manifestamos nuestra alegría con el inicio de la Convención Constitucional. **Compartimos el espíritu participativo que se le quiere imprimir**, de acuerdo a lo expresado por sus autoridades recién electas. Queremos contribuir con este documento a la **definición de algunos criterios básicos** que a nuestro juicio deben ser garantizados para que el proceso participativo se realice de buena forma. Para legitimar el proceso constituyente, dando cabida a la diversidad territorial, cultural, social y ciudadana, resulta crucial que las reflexiones que surjan desde las ciudadanías se logren **encauzar de manera directa a lxs convencionales**. Ello sólo será posible en la medida que se establezcan **canales formales desde la propia Convención Constitucional para garantizar, posibilitar, recibir y conducir una participación ciudadana inclusiva e incidente**. De lo contrario, se corre el riesgo de que la perspectiva de los territorios y de grupos con mayor vulneración de derechos quede ausente del debate constitucional.

Para lo anterior, proponemos los siguientes aspectos mínimos para asegurar la participación igualitaria y así fortalecer la legitimidad del proceso constitucional:

1. Que para todo lo referido al sistema de participación ciudadana, la Convención resguarde **instancias para recibir las propuestas que ya han sido elaboradas** desde los territorios, organizaciones sociales, academias, centros de estudio, y otras plataformas con experiencia práctica.
2. Que la participación ciudadana cumpla con **atributos de legitimidad**, tales como inclusión y accesibilidad; transparencia y rendición de cuentas desde lxs convencionales con sus territorios; perspectiva de género; promoción y resguardo de la interculturalidad y la pertinencia social y territorial, relevando las necesidades de los grupos con mayor vulneración de derecho, cumpliendo para ello con todas las adaptaciones que se requieran. Actualmente, diversas organizaciones y colectivos **nos encontramos desarrollando encuentros participativos para identificar mecanismos que cumplan con estos y otros atributos**. Los primeros resultados estarán disponibles a partir del 19 de julio.

Aspectos mínimos para garantizar la PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA en la Convención Constitucional

3. Que la participación ciudadana sea incidente. Esto es, que las propuestas recabadas desde los territorios **deben ser sistematizadas** y entregadas a todos lxs convencionales para apoyar los debates temáticos. Se deben **generar también instancias y dispositivos de devolución hacia la ciudadanía que permitan la trazabilidad** -el rastreo de las opiniones y posturas de quienes participan desde que las emiten hasta que llegan a lxs convencionales- y den cuenta del nivel de influencia que se tuvo en los resultados del debate constitucional.

4. Que se asegure la **transparencia de las sesiones y discusiones**, junto con el sistema de información de los acuerdos.

5. Que la Convención Constitucional diseñe e implemente un **sistema de información continuo** que permita a la ciudadanía estar al tanto de los avances de la Convención durante todo el proceso, los temas tratados y sus contenidos, los acuerdos alcanzados y cualquier información que sea de relevancia para la ciudadanía en relación con el proceso de elaboración de la nueva Constitución. Asimismo, **que los mecanismos de participación sean transparentes y ampliamente difundidos**, contemplando idealmente un itinerario de participación u hoja de ruta y calendario de trabajo que defina las etapas y forma de participación en ella.

6. Que se cuente con un **órgano técnico a cargo de la participación ciudadana**, de manera de asegurar el cumplimiento de todas las etapas de un proceso participativo, tal como se ha indicado en los puntos anteriores.

7. Que se resguarde **un presupuesto asociado al órgano técnico y que sea suficiente**. Los costos de los mecanismos de participación son variables y dependerán del nivel de vínculo e involucramiento popular que la Convención quiera determinar. Al menos se deben considerar recursos para el desarrollo de contenidos informativos, herramientas metodológicas, despliegue territorial, adaptaciones para el acceso universal, análisis y sistematización, alianzas estratégicas y comunicaciones.

8. Que se generen **alianzas estratégicas con instituciones que tengan experiencia y puedan dar soporte** a la implementación de los mecanismos en todas sus etapas, trabajando y respetando el enfoque de los derechos humanos. Por ejemplo, alianzas con las universidades para el análisis y sistematización, con los municipios y organizaciones sociales para la implementación, con medios de comunicación para la entrega de información oportuna y convocatorias, entre muchas otras que puedan apoyar en la recolección de formas de participación que se están dando en los territorios.

Creemos en la soberanía de la Convención y, por lo tanto, en que sean lxs convencionales quienes definan el sistema y los mecanismos de participación adecuados al proceso constitucional. Quienes adherimos, **nos ponemos a disposición para promover, apoyar y resguardar** el desarrollo y cumplimiento de los aspectos mínimos que nos permitan contar con mecanismos de participación ciudadana a la altura del momento histórico que estamos viviendo y que las ciudadanías hoy demandan.

Organizaciones y redes firmantes:

ABOFEM

Acción Solidaria

Acuerdo por la Movilidad a Energía Humana

Agrupación de mujeres afrodescendientes rurales “Hijas de Azapa”

Ahora Nos Toca Participar

Alforjeando

Asociación Artículo 25

Balloon Latam

Bicultura

Centro Chileno de Asuntos Públicos

Centro de Emprendimiento Integral

Centro de Innovación para las Contrataciones y Abastecimiento Estatal

Centro de Urbanismo Cristiano

Chiletransparente

Ciclo Arica

Ciudad Emergente

Ciudadanos y Clima

Comunidad Bahai

Consti TU+YO

Corporación Humanas

Corporación Nuestra Casa

EITI Chile

Espacio Público

Fundación Barrabases

Fundación Camiseteados

Fundación Chile Despierto

Fundación Chile Educar Chile

Fundación Círculo en Red

Fundación Ciudadanía Inteligente

Fundación Desarrollo Público

Fundación Emilia

Fundación Estrella del Norte

Aspectos mínimos para garantizar la PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA en la Convención Constitucional

Fundación Ideas Mil
Fundación Mercado Transparente
Fundación MicroMype
Fundación Multitudes
Fundación Para la Confianza
Fundación Superación de la Pobreza
Fundación Trascender
Guías y Scouts de Chile
Innovacient
Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías
Les Constituyentes
Momento Constituyente
Movimiento de Jóvenes Ciegos de Chile
Mujeres indígenas Warminaka Newen
Niñas Valientes
Nuevo Pacto Social Chile:
ACCIÓN ag
ADIR
Red Chilena de Gobierno Abierto
Red de Organizaciones Independientes
Red de Organizaciones de Voluntariado
Comunidad de Organizaciones Solidarias
Chile COSOC
Red de Movilidad Sustentable
Observatorio Ciudadano
Observatorio Nueva Constitución, Pamela Figueroa, Carolina Gomez y Tomás Jordán.
ONG Afrochilenos Lumbanga
ONG Leasur
ONG Cegecis, Los Ríos
Plataforma Contexto
Plataforma Voz Propia
Proyecto Reinserción
Red de Acción Carcelaria
Red Latinoamericana de Abastecimiento
Red OSEV Víctimas de la Violencia Vial
Red para la Participación

Aspectos mínimos para garantizar la PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA en la Convención Constitucional

Red Regional de la Familia

Rumbo Colectivo

Servicio Jesuita a Migrantes

Somos Ñuble

Techo Chile - Fundación Vivienda

WorldVision Internacional Chile

Yo Cuido

Personas firmantes:

Álvaro V. Ramírez-Alujas, profesor Universidad de Chile y Fundador e investigador GIGAPP.

Carolina Garrido Silva, cientista política e integrante de la Red de Politólogas

Danae Mlynarz Puig, Centro Latinoamericano para el desarrollo rural, miembro de la Red para la Participación.

Gonzalo Delamaza, Corporación Innovación y Ciudadanía.

Igor Morales V, Capítulo Chileno de la World Compliance Association

Ingebork Block, Directora Capítulo Chileno Ombudsman

Jimena Luna, Fundación Vida Independiente de Chile

Leonardo Moreno, Fundación Avina Chile

María Belén Lagos Cordero, Movimiento de Jóvenes Ciegos de Chile, Colectivo de mujeres feministas con discapacidad de Chile.

Tomás Montenegro, Jóvenes Ciegos de Chile.

Rodrigo Marquez Arellano, FLACSO Chile y Universidad de Valparaíso

MÁS INFORMACIÓN:

margarita@ahoranostocaparticipar.cl